

Excepción de la Carta de S. O. de 24.  
 de de Mei y amoviendo de lo dicho  
 vicio no se ha pedido Informe sobre  
 los Excepciones de El Regim. de Cau. de  
 Probanza y por Quicio que Causa al  
 Pueblo, se va formando la Sustitución  
 cañon para remitirla a manos de  
 D. Juan de Castellar C. y. p. ca.  
 para Executar con la brevedad posi-  
 ble y siendo recomendado muchos  
 veces al Cau. Correg. de Murcia mu-  
 chas veces las dependien. de los Ci-  
 vil no queda que hacer quedando  
 siempre en el de Excepciones